**¿Pobre en 2007, no pobre en 2012?**

**Medición de la pobreza a través de un umbral de pobreza constante en el tiempo[[1]](#footnote-1)**

**Autores y e-mail de la persona de contacto:**

Corbelle Cacabelos, F. (fernando.corbelle@rai.usc.es)

Guntín Araujo, X. (xulia.guntin@usc.es)

Troitiño Cobas, A. (angela.troitino@usc.es)

**Departamento:** IDEGA y Dpto. Economía Cuantitativa, resp.

**Universidad:** Universidade de Santiago de Compostela (USC)

**Área Temática:** 11.Políticas regionales y de cohesión

**Resumen:** *(máximo 300 palabras)*

El estudio de la pobreza de ingresos en los países y regiones de la UE y de otras áreas desarrolladas se realiza frecuentemente desde un enfoque relativo. El continuo decrecimiento experimentado por la renta mediana en los últimos años ha supuesto un continuo descenso del umbral de pobreza, implicando que hogares que al inicio de la crisis se situaban bajo el umbral de pobreza actualmente pueden superarlo a pesar de que -en algunos casos- su ingreso haya disminuido. Ello significa que, como actualmente la población en media es menos rica, para ser considerado en riesgo de pobreza hay que ser más pobre que antes.

En este trabajo planteamos una reflexión teórica sobre las técnicas más habituales de medición de la pobreza, proponiendo el debate sobre la necesidad de utilizar líneas de pobreza no estrictamente relativas, sensibles al empeoramiento generalizado de la población, así como variables de renta que reflejen el poder adquisitivo de las personas (rentas deflactadas y en paridades). Con el objeto de medir los incrementos de pobreza que se han producido en estos tiempos de crisis, nuestra propuesta ha sido anclar la línea de pobreza en 2008 y homogeneizar (espacial y temporalmente) las rentas en su poder adquisitivo. Construimos paridades de poder adquisitivo (PPA) para las regiones españolas actualizando las elaboradas en 1989 (López y Padró, 2000) a través de la evolución de los correspondientes IPC regionales. Utilizando diferentes variables y líneas de pobreza, los resultados muestran que los incrementos en los niveles de pobreza sufridos por la población han sido más fuertes de lo que nos indican las estadísticas oficiales. Por comunidades, la ordenación no es unánime, pero hay bastante concordancia en que Castilla y León y Galicia son las que mejor comportamiento han tenido en el período analizado (2008-2012).

**Palabras Clave:**líneas de pobreza, PPA, ingresos reales, análisis regional.

**Clasificación JEL:** I32

1. **INTRODUCCIÓN**

La última crisis económica y financiera que ha sufrido la economía a partir del verano del 2007 ha traído consecuencias para las economías a nivel mundial. En un intento de controlar la mala evolución de las macromagnitudes y de no generar una deuda pública insostenible o impagable muchos países optaron por la austeridad en el gasto público como mecanismo de ajuste que, con los años, se observó ineficaz y derivó en la adopción de medidas Keynesianas como intento de expansión de la economía. En el caso español, aún hoy en día se sigue optando por medidas de austeridad y de contención del gasto público sin la pertinente compañía de medidas de estímulo, o aplicando medidas insuficientes y/o mal gestionadas como el Plan E, Plan PIVE (Carrascal et al, 2014). Todo ello ha derivado en las cifras de desempleo que tenemos hoy en día que superan el 24% (EPA-INE 2º trimestre de 2014), además de las propias características del sistema productivo español, un sistema en el que aproximadamente el 12,5% del peso se encontraba en el sector de la construcción en el año 2008, uno de los que más ha sufrido la crisis en forma de estallido de una burbuja inmobiliaria (solamente superado por el financiero y de seguros muy conectados también con la evolución del mercado inmobiliario), y que en 2012 se sitúa por debajo del 8% (CNE-INE, 2014).

El incremento del desempleo junto con el decrecimiento de macromagnitudes como el PIB y/o el Consumo Final de los Hogares (CNE-INE) en estos años de crisis es muestra de que la sociedad española ha sufrido un empobrecimiento generalizado. En concordancia, la renta disponible en unidades monetarias corrientes ha disminuido como nos muestran los datos de las Encuestas de Condiciones de Vida (ECV-INE), de las que también se concluye que la desigualdad relativa del ingreso ha aumentado (el índice de Gini ha pasado de 31.9% en 2008 a 35% en 2012) al igual que la pobreza relativa (la tasa de riesgo de pobreza sube del 20.8% en 2008 a 22.2% en 2012).

Además de que los indicadores reflejen un mayor número de pobres hay que hacer hincapié en que la pobreza no castiga de igual manera a todos los colectivos de la sociedad, siendo niños y jóvenes los más afectados en la actualidad (Cantó y Ayala, 2014; Fundación FOESSA, 2014), al contrario que el colectivo de 65 o más años que ha visto descender su tasa de riesgo de pobreza (ECV, INE). Sin embargo, respecto a este último grupo debemos tener en cuenta que el descenso del porcentaje de pobres es un reflejo de la mayor estabilidad (en términos monetarios) de las pensiones por jubilación frente a la caída y pérdida de los salarios de los trabajadores que tiran hacia abajo de la mediana de los ingresos, y consecuentemente de la línea de pobreza, provocando que una parte de las personas de 65 o más años, que en otro contexto serían consideradas pobres, no lo sean en este porque la sociedad española se ha empobrecido en términos generales. Tanto es así que en los últimos años se ha empezado a hablar de “nuevos pobres” (Olmedo, 2012) y de trabajadores pobres (Aragón et al, 2012), cuando, por definición, una persona con trabajo no debería nunca ser catalogada con esta terminología ya que el trabajo es uno de los pilares básicos de los sistemas sociales actuales.

En los estudios de pobreza en los que se trabaja con umbrales relativos, como se hace habitualmente en España y países desarrollados, éstos están referidos a las rentas concretas del año en el que son calculados, por lo que no se tiene en cuenta el empobrecimiento de la sociedad que emana del descenso generalizado de las rentas disponibles. Es decir, una sociedad que presenta el mismo porcentaje de pobreza relativa en dos años no quiere decir que la situación no haya empeorado o mejorado en términos reales. Simplemente indica que el porcentaje de personas que se encuentran por debajo de un determinado nivel de renta (tomado como umbral de pobreza) no varía, pero no nos informa de si ha habido variación en el nivel medio de renta de ese año en comparación con los años anteriores ni para el conjunto de la población ni para la población pobre. Incluso podría darse el caso de que la tasa de pobreza descienda ante un empobrecimiento general de la población, como sería fácil que ocurriese manejando líneas de pobreza relativas ante un descenso generalizado de la renta acompañado de una distribución más igualitaria.

Ante el marco económico actual de caída de rentas e incremento de la desigualdad, la tasa de riesgo de pobreza podría no mostrar la crudeza real del empobrecimiento que la sociedad española está padeciendo. Teniendo en cuenta que el índice de precios de consumo (IPC-INE) ha aumentado, la caída de la renta real es todavía más fuerte que la experimentada en términos monetarios. Si a esto sumamos el hecho de que las líneas de pobreza que se suelen aplicar son estrictamente relativas, en un marco de decrecimiento económico como el vivido en estos años de crisis, la situación real de la población puede ser bastante peor de lo que nos muestran las cifras de pobreza oficiales.

Para paliar este efecto, nuestra propuesta es fijar el umbral de pobreza en el año 2008 (ingresos de 2007) con el objeto de comparar la evolución de la pobreza en el período de crisis respecto a la situación económica de los hogares previa a la misma.

El trabajo se ha dividido en tres partes además de esta introducción. En una primera parte se expone la fuente de microdatos a utilizar así como la metodología empleada (líneas de pobreza, variables,…), proponiendo el debate sobre la necesidad de utilizar líneas de pobreza sensibles al empeoramiento generalizado de la población, así como variables de renta que reflejen el poder adquisitivo real (rentas deflactadas y en paridades). La segunda parte se centra en el análisis empírico de la pobreza (medida a través de la tasa de riesgo) considerando diferentes umbrales y tratando de ver cómo evoluciona el porcentaje de pobres en España y sus regiones, así como la sensibilidad de los resultados respecto a la definición de línea de pobreza utilizada. Por último, se extraen las principales conclusiones.

1. **METODOLOGÍA**

Uno de los más viejos debates sobre pobreza es el que concierne a si es “absoluta” o “relativa”. Por igual razón, y como instrumento para hacer operativa su medición, se presenta otro de los problemas básicos a resolver: la línea o umbral de pobreza. Según Ravallion (2010), una línea de pobreza puede ser definida como el dinero que un individuo necesita para alcanzar un nivel mínimo de bienestar que le permita no ser juzgado como pobre. Desde la teoría económica se podrían interpretar las líneas de pobreza como índices del coste de la vida, bien como el coste de las necesidades básicas de supervivencia y niveles normales de actividad (líneas absolutas), bien centrando su interés en ciertas necesidades de inclusión social que se suponen directamente relacionadas con el nivel medio de consumo/renta de la sociedad de referencia (líneas relativas). Las primeras se utilizan frecuentemente en los países menos desarrollados o en vías de desarrollo, mientras las segundas se usan más habitualmente en los países ricos, como es el caso de los países de la UE. Siendo ésta la práctica general, no por ello está libre de toda discusión. Los argumentos teóricos que apoyan la aplicación de unas u otras líneas también han sido abundantemente debatidos, desde el campo utilitarista, que considera que el bienestar de cada individuo no sólo depende de su nivel absoluto de renta sino también de su renta relativa dentro de la sociedad a la que pertenece, hasta el más reciente y conocido enfoque de las capacidades (Sen, 1983, 1985), según el cual la pobreza es absoluta en el espacio de las capacidades pero relativa en el de los bienes (consumo, renta).

En los últimos años, buscando una metodología adecuada para la medición de la pobreza a nivel mundial y, en especial, para los países en vías de desarrollo, autores como Ravallion y Chen (2011) abogan por la utilización de líneas de pobreza que ellos denominan débilmente relativas. En su planteamiento proponen el siguiente axioma de relatividad débil: “si todas las rentas se incrementan (disminuyen) en la misma proporción, entonces una medida de pobreza agregada debe disminuir (aumentar)” (Ravallion y Chen, 2011, p. 1252). Este axioma, además de ser compatible con el enfoque utilitarista y con el de capacidades, expresa una valoración lógica e intuitiva que la medición estrictamente relativa de la pobreza no tiene en cuenta: si la renta media de la sociedad disminuye, la sociedad en su conjunto se empobrece. Cierto es que dicho empobrecimiento dependerá de cómo se distribuya tal pérdida. Si todos y cada uno de los individuos de la población ven disminuir su renta en la misma proporción, la pobreza relativa no aumentaría pero sí lo hace la absoluta. Por el contrario, si la disminución relativa de la renta fuese más fuerte entre la población de menores ingresos, no sólo aumentaría la pobreza absoluta sino también la relativa.

En esta línea argumentativa, si un país como España sufre disminuciones continuadas de sus niveles medios de renta, las líneas y medidas de pobreza puramente relativas no son capaces de cuantificar el empeoramiento medio que sufre la población. Si además, los niveles medios de precios suben, el poder adquisitivo baja. Y si a esto sumamos que los precios difieren según la comunidad autónoma en la que se reside, las mediciones tradicionales realizadas a través de la renta en unidades monetarias corrientes y con líneas estatales pueden no ser las más acertadas para cuantificar el impacto real de la pobreza. En el caso español, la estructura de precios varía tanto espacial como temporalmente, por lo que los ingresos disponibles de los hogares no tienen la misma capacidad de compra ni en las distintas comunidades autónomas ni a lo largo del tiempo. De ahí la necesidad de aplicar paridades de poder adquisitivo, PPA, para homogeneizar las rentas en el ámbito espacial, así como índices de precios al consumidor, IPC, con el objeto de eliminar el efecto de las variaciones de precios a lo largo del tiempo. Así pues, nuestra propuesta es anclar la línea de pobreza en un año concreto y homogeneizar (espacial y temporalmente) las rentas en su poder adquisitivo.

PARIDADES DE PODER ADQUISITIVO

Si bien la necesidad de homogeneizar espacialmente las rentas aplicando paridades no es nueva, España no cuenta con microdatos adecuados para construir series anuales de índices de paridades regionales, a excepción de una encuesta especial de precios regionales realizada por el INE en 1989 que ha permitido obtener PPA regionales para dicho año. Detectada esta carencia, y con ánimo de solventar sus consecuencias, organismos oficiales como el Instituto Estadístico de Cataluña (INDESCAT) y autores como López y Padró (2000), Ayala (2005), Ayala et al (2014), Rodríguez et al (2002, 2004), etc. han desarrollado metodologías y/o construido índices de paridades actualizando las diferencias de precios regionales procedentes de la encuesta de 1989 a través de la evolución de los Índices de Precios al Consumo (IPC) regionales. Cabe destacar que estos no han sido los únicos intentos de construir índices que permitan realizar comparaciones en términos reales. De hecho, y también al objeto de analizar la evolución real de la pobreza regional en estos años de crisis económica, Rubiera et al (2013) han elaborado índices del coste de la vida (ICV) usando los microdatos de las Encuestas de Presupuestos Familiares (EPF) del INE para el período 2006-2011 aplicando un sistema de demanda cuasi ideal.

Analizando pros y contras de las metodologías propuestas, optamos por aplicar la primera de las antes citadas, aunque somos conscientes de sus limitaciones. A nuestro entender, los ICV propuestos por Rubiera et al (2013) adolecen de un problema importante de cobertura ya que, por limitaciones de la información proporcionada por las EPF, sólo abarcan los consumos de alimentación (lo que significa no más de un 25% del consumo de los hogares, según reconocen los propios autores). Por su parte, la obtención de índices PPA con base a la encuesta de precios regionales de 1989, actualizados a través de los IPC regionales, tampoco está libre de deficiencias. A nuestro entender, el principal problema tiene que ver con la variación a lo largo del tiempo de las estructuras regionales de consumo, en especial, cuando presentan evoluciones diferentes en las distintas comunidades autónomas, aspecto que sería necesario analizar más a fondo.

Así pues, las paridades que utilizamos en este trabajo para homogeneizar el poder de compra de los ingresos en las distintas regiones las hemos construido a partir de las PPA del año 1989 (López y Padró, 2000), actualizándolas a través de la evolución de los correspondientes IPC regionales respecto al estatal:

$$PPA\_{E}^{i}(t)= PPA\_{E}^{i}(89)\*\frac{IPC\_{89}^{t}(i)}{IPC\_{89}^{t}(E)}$$

 donde $PPA\_{E}^{i}\left(t\right)$ y $PPA\_{E}^{i}(89) $ son, respectivamente, la paridad de poder adquisitivo de la región i respecto a España en el año t y en el año 1989, y $IPC\_{89}^{t}\left(i\right) $ y $IPC\_{89}^{t}\left(E\right)$ el índice de precios al consumidor del año t con base 1989 para la región i y para España.

Como podemos observar en la tabla 1, en el período 2007-2011 el IPC muestra una subida de precios media del 9% en el conjunto español. Así mismo, las PPA regionales se mantienen relativamente estables en el tiempo, debido a que los IPC regionales no han evolucionado de forma muy dispar con el IPC estatal. Extremadura es la región donde llenar la cesta de la compra resulta más barato (cerca de un 14%) mientras que Navarra es la más cara (alrededor de un 13%) del territorio español. Estos datos de actualización de las PPA han sido comparados con los obtenidos en otros trabajos como Ayala (2005) y López y Padró (2000), observando que existe una alta concordancia tanto en los resultados como en las ordenaciones de las regiones en cuanto al coste de la vida, es decir, las regiones en las que la cesta de la compra es más barata (cara) son las mismas en los distintos trabajos revisados.

Tabla 1: Paridades de Poder Adquisitivo regionales (España =100) e IPC español.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 1989 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| PPA regionales |  |  |  |  |  |  |
| Navarra, Comunidad Foral de | 108,3 | 113,56 | 113,37 | 113,04 | 112,80 | 112,79 |
| Cataluña | 102,6 | 108,76 | 108,78 | 109,27 | 109,52 | 109,58 |
| País Vasco | 105,2 | 105,96 | 105,99 | 106,58 | 106,46 | 106,36 |
| Baleares, Islas | 106,5 | 105,87 | 105,62 | 105,75 | 105,64 | 105,30 |
| Rioja, La | 98,2 | 103,18 | 103,20 | 103,01 | 102,88 | 103,14 |
| Murcia, Región de | 96,6 | 100,36 | 100,26 | 99,93 | 99,86 | 99,78 |
| Asturias, Principado de | 100,0 | 100,27 | 100,43 | 100,27 | 100,43 | 100,77 |
| Madrid, Comunidad de | 102,5 | 100,05 | 99,86 | 100,09 | 100,13 | 100,03 |
| Comunidad Valenciana | 100,8 | 98,92 | 98,86 | 98,91 | 98,73 | 98,63 |
| Galicia | 99,3 | 98,62 | 98,75 | 98,45 | 98,53 | 98,70 |
| Cantabria | 101,3 | 98,43 | 98,67 | 98,63 | 98,71 | 98,91 |
| Aragón | 97,6 | 96,82 | 97,15 | 97,04 | 97,04 | 97,01 |
| Andalucía | 98,0 | 96,14 | 96,08 | 95,91 | 95,90 | 95,93 |
| Castilla y León | 97,9 | 95,56 | 95,69 | 95,28 | 95,37 | 95,61 |
| Canarias | 98,3 | 94,05 | 94,36 | 93,67 | 92,91 | 92,37 |
| Castilla - La Mancha | 93,8 | 92,58 | 92,76 | 91,96 | 92,11 | 92,52 |
| Extremadura | 91,2 | 87,04 | 87,06 | 86,91 | 86,85 | 86,88 |
| IPC (España) |  | 100,00 | 104,08 | 103,78 | 105,64 | 109,02 |

Fuente: Elaboración propia a partir de IPC-INE y PPA de 1989 tomadas de López y Padró (2000).

FUENTE DE DATOS

Los datos utilizados para realizar el análisis empírico son los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE). La ECV, recoge información tanto de los ingresos de las personas como de los hogares, diferenciando por fuentes de renta, así como por características sociodemográficas y geográficas. Las olas empleadas, 2008 a 2012, contienen datos de renta referidos a los años naturales inmediatamente anteriores, 2007 y 2011 respectivamente.[[2]](#footnote-2) En cuanto a la representatividad de los datos muestrales, para considerarlos extensibles a la población (aplicando el factor de elevación poblacional), indicar que cada ola tiene un tamaño de la muestra de más de treinta mil personas, y que el tamaño muestral para cualquiera de los subgrupos resultantes de las clasificaciones manejadas es suficiente para considerar que no existen problemas de representatividad en los resultados proporcionados. Para elevar los datos muestrales al total de la población, aplicamos a cada individuo de la muestra el factor de elevación “peso transversal de la persona” (RB050) facilitado en la propia ECV.

VARIABLES

Optamos por analizar la pobreza en la distribución personal de ingresos, tanto por ser el ingreso una componente de peso en aquellos conceptos más complejos y difíciles de medir (bienestar, capacidades,…), como por ser una buena “proxy” de la capacidad económica del hogar y de los individuos que lo constituyen. Pensando en su capacidad de generar bienestar, consideramos adecuado transformar los ingresos disponibles de los hogares a través de alguna escala de equivalencia que tenga en cuenta el tamaño y las economías de escala de los hogares. Así pues, tomamos como variable clave el ingreso disponible total del hogar por adulto equivalente (en adelante IDE), aplicando la escala de equivalencia de la OCDE modificada[[3]](#footnote-3). Además del IDE, hemos elaborado el ingreso disponible total del hogar por adulto equivalente con alquiler y autoconsumo/autosuministro imputados(IDEI), con el que se pretende analizar el efecto distributivo que supone el ahorro por tener vivienda en propiedad o con un precio de alquiler inferior al de mercado, además de tener en cuenta lo que los hogares consumen de su propia producción o suministro.

Tanto el IDE como el IDEI son variables expresadas en euros corrientes de cada año, por lo que no permiten comparaciones homogéneas en términos reales, en el espacio y/o en el tiempo, a no ser que las estructuras de precios sean coincidentes. Por ello, con el objeto de trabajar con ingresos homogéneos en cuanto a su capacidad de compra, creamos dos nuevas variables, el IDEP y el IDEIP, definidas ajustando respectivamente el IDE e IDEI a través de PPA regionales y deflactando a través del IPC español. Esto es, homogeneizamos espacialmente los ingresos de los individuos de cualquier región i para el año t, IDEi (t), dividiendo éstos entre la paridad de la región i respecto a España en el año t, $PPA\_{E}^{i}\left(t\right)$, eliminando así las diferencias de precios espaciales en el año t. Así mismo, homogeneizamos temporalmente dichos ingresos deflactando por el IPC de España del año t con base en el primer año del período objeto de estudio (2007), $IPC\_{07 }^{t}(E)$.

$IDEP\_{}^{i}(t)=\frac{IDE\_{}^{i}(t)}{PPA\_{E}^{i}\left(t\right)\*IPC\_{07}^{t}(E)}$ $IDEIP\_{}^{i}(t)=\frac{IDEI\_{}^{i}(t)}{PPA\_{E}^{i}\left(t\right)\*IPC\_{07}^{t}(E)}$

Es síntesis, las variables clave que tendremos en cuenta para el estudio de la pobreza son:

IDE = ingreso disponible total del hogar por adulto equivalente (en € corrientes).

IDEI= ingreso disponible total del hogar por adulto equivalente, con alquiler y autoconsumo/autosuministro imputados (en € corrientes).

IDEP = ingreso disponible total del hogar por adulto equivalente, deflactado con PPA regionales e IPC español (en € de 2007).

IDEIP = ingreso disponible total del hogar por adulto equivalente, con alquiler y autoconsumo/autosuministro imputados, deflactado con PPA regionales e IPC español (en € de 2007).

MEDIDAS Y LÍNEAS DE POBREZA

Utilizamos como indicador de pobreza el conocido Índice de Recuento o Tasa de Riesgo de Pobreza, que cuantifica el porcentaje de personas que están por debajo de un umbral de pobreza previamente definido. En el caso que nos ocupa queremos analizar especialmente la sensibilidad de los resultados respecto a la elección del umbral de pobreza y/o la variable de ingresos utilizada. Por ello, además de la línea de pobreza tradicional fijada en el 60% de la mediana de los ingresos anuales disponibles por adulto equivalente, hemos propuesto tres nuevas líneas diferenciadas, dos estatales y una regional, todas ellas ancladas en el año previo a la crisis, año 2008[[4]](#footnote-4), y calculadas a partir de las variables antes definidas. En resumen,

Lp (t) = 60% de la mediana estatal de la variable IDE en cada año t. Línea estatal, expresada en unidades monetarias corrientes.

Lp1 (08) = 60% de la mediana estatal del IDE (ídem para el IDEI) del año 2008 (ingresos de 2007). Línea estatal y constante.

Lp2 (08) = 60% de la mediana estatal del IDEP (ídem para el IDEIP) del año 2008 (ingresos de 2007). Línea estatal, constante.

Lp3 (08) = 60% de las medianas regionales de la variable IDE (ídem para el IDEI) del año 2008 (ingresos de 2007). Líneas regionales, constantes.

Esta propuesta de anclar el umbral de pobreza en un año concreto y mantenerlo constante a lo largo del período en análisis y/o expresar las rentas en paridades, siendo una propuesta nueva, recientemente sí hemos visto que empieza a ser objeto de consideración. Muestra de ello es que a título complementario el Instituto Nacional de Estatística de Portugal (INE), en el informe del 24 de marzo de 2014 de resultados del Inquérito às Condições de Vida e Rendimento (ICOR), presenta una línea de pobreza anclada en 2009 y actualizada en 2010, 2011 y 2012 con base a las variaciones del índice de precios al consumidor. Así mismo, Ayala et al (2014), en un interesante estudio sobre la sensibilidad de las medidas de pobreza a los umbrales elegidos establecen, entre otras, líneas estatales ajustadas por las diferencias de precios regionales (PPA).

Las líneas de pobreza, calculadas como el 60% de la mediana de los ingresos, se sitúan entre los 7217€ y 7660€ (8800€ aproximadamente, con alquiler imputado), es decir, para que una persona no sea considerada pobre, su renta disponible equivalente debe ser superior a los 7660€ anuales (8800€ si consideramos el alquiler imputado), lo que para un individuo sin cargas familiares equivaldría a cobrar, aproximadamente, el salario mínimo interprofesional durante un año. En cuanto a las líneas regionales utilizadas en Lp3 hay una clara diferencia entre las regiones del norte (con la excepción de Galicia y con la inclusión de la Comunidad de Madrid) y las del sur (con la inclusión de las Islas Canarias), siendo las primeras las que manifiesta unos umbrales mayores lo que puede suponer, en principio, una mayor capacidad para sostener un nivel de vida más elevado (si los precios fuesen iguales).

Tabla 2: Líneas de pobreza (€)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Lp (t) | 7.580,00 | 7.660,09 | 7.603,30 | 7.340,80 | 7.217,26 |
| Lp1 (08) IDELp1 (08) IDEI | 7.580,008.851,51 |  |   |  |  |
| Lp2 (08) IDEP Lp2 (08) IDEIP | 7.552,898.809,18 |  |   |  |  |
| Lp3 (t)  | IDE  | IDEI |   |   |  |
| Comunidad Foral de Navarra | 9.873,94 | 10.860,51 |  |  |  |
| Comunidad de Madrid | 9.265,21 | 10.701,02 |  |  |  |
| País Vasco | 9.158,95 | 10.628,85 |  |  |  |
| Aragón | 8.494,34 | 9.556,82 |  |  |  |
| Cataluña | 8.454,86 | 9.696,66 |  |  |  |
| Cantabria | 8.160,00 | 9.445,92 |  |  |  |
| Principado de Asturias | 8.147,00 | 9.468,99 |  |  |  |
| Islas Baleares | 7.996,20 | 9.147,57 |  |  |  |
| La Rioja | 7.602,00 | 8.961,13 |  |  |  |
| Comunidad Valenciana | 7.283,05 | 8.717,98 |  |  |  |
| Castilla y León | 7.245,00 | 8.312,01 |  |  |  |
| Región de Murcia | 7.200,00 | 8.362,80 |  |  |  |
| Galicia | 7.130,80 | 8.467,91 |  |  |  |
| Canarias | 6.402,00 | 7.668,76 |  |  |  |
| Castilla-La Mancha | 6.308,90 | 7.452,23 |  |  |  |
| Andalucía | 6.216,00 | 7.529,07 |  |  |  |
| Extremadura | 5.351,94 | 6.413,12 |   |   |  |

Fuente: Elaboración propia con microdatos ECV-INE.

1. **ANÁLISIS EMPÍRICO**

**Análisis de la pobreza para el conjunto español**

Según estudios más o menos recientes, la pobreza en España se ha incrementado en los últimos años independientemente del indicador que utilicemos (González-Bueno et al, 2012; Bellod, 2013; Fundación FOESSA, 2014; EAPN España, 2014; Ayala et al, 2013).

Como podemos ver en el gráfico 1, los niveles de pobreza en España muestran un punto de inflexión en el año 2009 (ingresos 2008), salvo cuando utilizamos ingresos reales en paridades. Según esta última variable, el incremento de la pobreza es continuo en todo el periodo, lo que nos indica que teniendo en cuenta las diferencias regionales de precios y la pérdida de poder adquisitivo derivada de la inflación, el aumento de la pobreza ha sido bastante superior al que resulta según las demás variables y/o líneas de pobreza.

Gráfico 1: Tasa de Riesgo de Pobreza (%). España

Fuente: Elaboración propia con microdatos ECV-INE.

Comparando la evolución de la tasa de riesgo de pobreza utilizando como umbrales Lp, Lp1 y Lp2 (variables IDE e IDEP), es el método tradicional de cálculo de la línea de pobreza Lp el que presenta el menor incremento en el periodo analizado, reflejando el mayor porcentaje de pobres (20.69%) en 2008 y el menor (22.29%) en 2012. La fijación del umbral en 7580€ (Lp1) para todo el periodo hace que tanto la caída, primero, como el repunte de la pobreza, después, sean más fuertes que con Lp. El hecho de que el umbral tradicional (Lp) varíe en función de la mediana de ingresos de cada año provoca que con la recesión económica el umbral de pobreza vaya cayendo con el tiempo, escondiendo situaciones de pobreza que los umbrales constantes en el tiempo como Lp1 y, aún más, Lp2 son capaces de reflejar. Así, por ejemplo, manteniendo constante para todo el período la línea de pobreza de 2008 (incluso en u.m. corrientes), en 2012 la población con menos de 7580€ (Lp1) es cerca de cuatro puntos porcentuales superior a la de 2008, mientras que el método tradicional reflejaría poco menos de dos puntos porcentuales de incremento.

Al corregir las rentas con las PPA regionales y deflactar con el IPC estatal (Lp2), obtenemos rentas reales (expresadas en euros de 2007), con la misma capacidad de compra tanto a lo largo de los años como en las regiones españolas. Utilizando pues la variable IDEP y la línea de pobreza Lp2, la tasa de riesgo de pobreza manifiesta el mayor crecimiento (alrededor de 8 puntos), pasando del 19.77% de población pobre en 2008 a un 27,14% en 2012.

Comparando según el número de personas, utilizando el umbral estándar Lp la pobreza ha aumentado en casi 1 millón, pasando de 9.358.177 en 2008 a 10.293.552 en 2012. No obstante, y como era previsible por la tasa de pobreza antes señalada, el incremento en el número de pobres ha sido mucho mayor (de más de 4 millones) considerando el ingreso en términos reales, pasando de 8.448.900 a 12.533.808 personas con ingresos inferiores a Lp2. Considerando las líneas de pobreza regionales (Lp3), referenciadas al estándar medio de vida de cada comunidad autónoma y no al conjunto estatal, los porcentajes de pobreza son siempre inferiores a los arrojados por las otras líneas utilizadas, convergiendo con los de Lp en el año 2012.

La inclusión del alquiler imputado y del autoconsumo/autosuministro hace que los porcentajes de pobreza desciendan entre 3 y 4 puntos con respecto al IDE o al IDEP, independientemente de la línea utilizada y para cualquiera de los años del período. La evolución de la tasa de riesgo de pobreza a través de las variables con y sin alquiler imputado es paralela y, como era de esperar, la tenencia de vivienda en propiedad suaviza en parte la pobreza económica.

 El peso del autoconsumo/autosuministro en el conjunto estatal, aunque con diferencias regionales, nunca llega a suponer el 1% del montante del alquiler imputado, por lo que los comentarios y conclusiones generales se harán en términos de alquiler imputado (obviando el autoconsumo/autosuministro por su escasa relevancia, en torno a los mil millones de euros). A nivel regional, es Galicia la que presenta unos datos más destacables, ya que aglutina más del 30% del autoconsumo/autosuministro estatal con una media de 120€ equivalentes anuales por persona. Resaltable es, también, que el montante del alquiler imputado ha sufrido un descenso paulatino a partir del año 2010 (de 129 mil millones de euros a 119 mil millones en 2012) situándose en niveles inferiores a 2008, lo que puede estar mostrando en parte el efecto de las ejecuciones hipotecarias y su desenlace final, el lanzamiento/desahucio. La ECV revela un incremento del porcentaje de personas que vive de alquiler, con la excepción de cinco regiones entre las cuales solo Canarias y Asturias bajan más de 2 puntos porcentuales. Si solo se tienen en cuenta a las personas pobres, los porcentajes de régimen de tenencia en alquiler son más elevados y en el caso de Asturias duplican al del total de la población.

**Análisis de la pobreza por regiones. Líneas estatales.**

A nivel regional y con los diferentes umbrales utilizados, lo que se pone de manifiesto es la estabilidad en cuanto a las tasas de pobreza de las regiones que se encuentran en los extremos. Navarra y País Vasco (Asturias y Cantabria en muchas ocasiones también) suelen presentar las cifras más bajas de pobreza para cualquier año y bajo cualquier supuesto de línea de pobreza. Por el otro lado, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias y Murcia son las que suelen ocupar las peores posiciones en cuanto a pobreza, excepto cuando se manejan líneas regionales (Lp3), cuyo análisis se presenta más adelante.

Gráfico 2: Tasa de Riesgo de Pobreza (%). Variables IDE e IDEP. Líneas Estatales

Fuente: Elaboración propia con microdatos ECV-INE.

Tanto con Lp como con Lp1 los resultados son bastante parecidos, algo superiores con Lp1. Es así porque la variabilidad de la mediana y de Lp no es muy elevada como podíamos observar en la Tabla 2. La mayor diferencia entre estas dos líneas se alcanza en el último año y asciende a unos 360€. Los cambios importantes se manifiestan cuando utilizamos rentas reales en PPA (IDEP). En este caso, los porcentajes de pobreza de prácticamente todas las regiones se incrementan con respecto a los dos métodos anteriores, a pesar de que el umbral Lp2 es inferior en 30€. Este incremento es más reseñable, como era de esperar, en aquellas comunidades donde el coste de vida es más elevado.

En cuanto a la evolución de la pobreza, los resultados según Lp y Lp1 reflejan que existen entre tres y cuatro regiones que han descendido sus niveles de pobreza en el periodo. Sin embargo, con Lp2 no existe tal comportamiento, todas las regiones españolas tienen en 2012 tasas de pobreza más elevadas que en 2008, si bien las que menos han incrementado sus tasas son las mismas que manifiestan descensos con las otras dos líneas (Castilla y León, Galicia, La Rioja y Extremadura). Por el otro lado, las regiones que más aumentan sus tasas de pobreza (llegando a duplicarla en algún caso) son Cantabria, Islas Baleares y Navarra, aunque esta última no lo manifiesta tan intensamente con Lp2 y sigue manteniéndose como una de las regiones con menor porcentaje de pobres. Presentan subidas algo menores a las anteriores pero aún superiores a la media española el País Vasco, Asturias, Cataluña, Aragón, Canarias, Castilla-La mancha y Murcia.

La inclusión del alquiler imputado, nos deja un efecto diferente del esperado en algunas regiones, aunque, en términos generales, siguen siendo las mismas regiones las que presentan un menor (mayor) porcentaje de pobres. Islas Baleares muestra una menor diferencia entre el porcentaje de pobres con y sin alquiler imputado (a la que también se le añade Navarra con Lp2, que es la única que manifiesta un incremento de pobreza cuando incluimos el alquiler imputado), lo que puede ser explicado por un menor porcentaje de vivienda en propiedad (es la región con un menor porcentaje, 65%-70% aproximadamente, de viviendas en propiedad con y sin garantía hipotecaria) y/o que los hogares con vivienda en propiedad, en mayor proporción que en las otras regiones, se encuentran por encima de la línea de pobreza (solo el 50% de los pobres Lp1 tienen vivienda en propiedad en 2012). El caso contrario se manifiesta en las regiones que presentan unos peores indicadores de pobreza, es decir, el alquiler imputado mejora los indicadores de pobreza en mayor medida en las regiones pobres y, al contrario que antes, el porcentaje de pobres que tienen vivienda en propiedad es mayor que en las demás regiones (con la excepción de Galicia, La Rioja y Cantabria, en las que también hay un alto porcentaje de pobres Lp1 con vivienda en propiedad).

Gráfico 3: Tasa de Riesgo de Pobreza (%).Variables IDEI e IDEIP. Líneas Estatales

Fuente: Elaboración propia con microdatos ECV-INE.

En cuanto a la evolución temporal, solo hay dos regiones que manifiestan un descenso en el porcentaje de pobres con Lp1, Castilla y León y Galicia. De las que menos incrementan el porcentaje destacamos a Navarra que, sin imputar los alquileres, presenta una evolución de las más negativas, sin embargo, con alquiler imputado, se encuentra entre las que menos han empeorado. Con Lp2, al igual que sin alquileres imputados, no hay ninguna región que mejore sus porcentajes. Las regiones que presentaban una evolución menos negativa siguen manteniéndola con alquiler imputado, mientras que las que presentaban una peor evolución (Islas Baleares y Cantabria) ahora son superadas, en sentido negativo, por Navarra y Aragón que más que duplican sus tasas de pobreza iniciales.

**Análisis de la pobreza por regiones. Líneas regionales.**

Cuando calculamos la pobreza utilizando líneas regionales Lp3 (definiendo la línea para cada región como el 60% de la mediana del ingreso disponible equivalente IDE en dicha región en el año 2008, y manteniendo constante dichas líneas durante todo el período analizado), tanto los porcentajes de pobres como la ordenación de las regiones difieren de los que resultaban de la aplicación de líneas estatales, mostrando porcentajes de pobreza más elevados (reducidos) en aquellas regiones cuyas medianas eran mayores (menores) que la española. Es por esto que regiones como Navarra, Madrid, Aragón, País Vasco y Cataluña incrementan sus porcentajes con respecto a Lp y Lp1 entre un 3,5% y un 6,5%. El comportamiento contrario lo manifiestan Extremadura, cuyos porcentajes se ven muy reducidos (también es cierto que su renta mediana y línea de pobreza son muy inferiores tanto a la mediana española como a la de las regiones más ricas que acabamos de nombrar), Castilla-La Mancha, Andalucía y Canarias.

Gráfico 4: Tasa de Riesgo de Pobreza (%).Variables IDE e IDEI. Líneas Regionales

Fuente: Elaboración propia con microdatos ECV-INE.

Como podemos observar hay patrones que se repiten, como es que Navarra siga presentando los menores porcentajes de pobreza (aun siendo la región con mayor renta mediana, que implica el umbral Lp3 más alto), seguida de Cantabria y Asturias que también presentaban bajos porcentajes con los umbrales estatales. La ordenación varía a lo largo del periodo, llegando en 2012 a ser Galicia, Castilla y León y País Vasco las que presentan los mejores indicadores. Sin embargo, las peores posiciones no son ocupadas por las mismas comunidades que cuando se usan líneas estatales, a excepción de la Región de Murcia. El hecho de manejar líneas de pobreza regionales hace que regiones con medianas muy bajas (que implican umbrales de pobreza también bajos) presenten menores porcentajes de pobreza y ocupen una posición relativa mejor, como es el caso de Extremadura que, a pesar de estar clasificada entre las más pobres según las líneas estatales, utilizando líneas regionales mejora mucho su ordenación. No obstante, se observa mayor variabilidad en la ordenación a lo largo del periodo, en parte porque las tasas de riesgo regionales difieren menos y es más fácil que se intercambien posiciones con leves modificaciones de las mismas. Así, por ejemplo, al principio del periodo las comunidades que presentan mayores niveles de pobreza son Madrid y La Rioja, junto con Murcia, mientras que en 2012 esas peores posiciones las vuelven a ocupar regiones que ya manifestaban altos niveles de pobreza según las líneas estatales Lp, Lp1 y Lp2, a excepción de Extremadura.

Cuando incluimos el alquiler imputado, las tasas de riesgo de pobreza disminuyen, al igual que ocurría con las líneas estatales, no variando en demasía las posiciones de las regiones.

Buscando comportamientos comunes en los resultados de todas o la mayoría de las líneas, Galicia, La Rioja y Castilla y León se presentan como las únicas comunidades que disminuyen sus porcentajes de pobreza aplicando las líneas regionales, presentando también el mejor comportamiento según las líneas estatales al ser las que sufren los menores incrementos. Las regiones que más han empeorado también son en general las mismas que lo hacían con las líneas estatales: Islas Baleares, Navarra y Cantabria las que más, seguidas de Asturias, Aragón, Canarias, Castilla-La mancha, Murcia, y también Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco.

1. **CONCLUSIONES**

En este trabajo planteamos una reflexión teórica sobre las técnicas más habituales de medición de la pobreza, proponiendo el debate sobre la necesidad de utilizar líneas de pobreza no estrictamente relativas, sensibles al empeoramiento generalizado de la población, así como variables de renta que reflejen el poder adquisitivo de las personas (rentas deflactadas y en paridades). Con el objeto de medir los incrementos de pobreza que se han producido en estos tiempos de crisis, nuestra propuesta ha sido anclar la línea de pobreza en 2008 y homogeneizar (espacial y temporalmente) las rentas en su poder adquisitivo.

Construimos paridades de poder adquisitivo (PPA) para las regiones españolas actualizando las elaboradas en 1989 (López y Padró, 2000) a partir de una encuesta especial de precios regionales a través de la evolución de los correspondientes IPC regionales respecto al estatal. Los resultados de estas PPA presentan una alta concordancia con los obtenidos por otros autores, manteniéndose relativamente estables en el tiempo. Extremadura es la región donde llenar la cesta de la compra resulta más barato (cerca de un 14%) mientras que Navarra es la más cara (alrededor de un 13%).

Al igual que muestran otras publicaciones, el análisis empírico nos permite afirmar que se ha producido un incremento de la tasa de riesgo de pobreza sobre todo a partir del año 2009 (rentas de 2008) en el que la crisis empieza a notarse con más fuerza, independientemente de la línea de pobreza que manejemos.

El análisis de sensibilidad al umbral de pobreza elegido nos muestra que, en períodos de decrecimiento, la definición tradicional de línea de pobreza (Lp) proporciona resultados de pobreza insensibles a la evolución real de la economía ya que, por su definición estrictamente relativa, se reajusta automáticamente con los cambios en la mediana de los ingresos. Tomando como línea de pobreza durante todo el período la definida para el año 2008 (Lp1), los resultados muestran un comportamiento más variable tanto en los descensos de pobreza como, y sobre todo, en los incrementos que se dan hacia el final del período. Por su parte, usando una línea con un poder adquisitivo constante en el espacio y en el tiempo (Lp2), observamos un continuo incremento de la proporción de personas en riesgo de pobreza a lo largo del período analizado, mucho más fuerte del que nos indica la línea tradicional que es la empleada por los organismos oficiales (INE, EUROSTAT). Aplicando líneas regionales (Lp3) tomando como sociedad de referencia la de las comunidades autónomas y no la del conjunto estatal, los porcentajes de pobreza son menores. Al tener en cuenta el alquiler imputado y autoconsumo/autosuministro los porcentajes de pobreza descienden entre 3 y 4 puntos porcentuales.

Con umbrales estatales, las regiones que manifiestan unos menores índices de pobreza son Navarra y el País Vasco y las que ocupan las peores posiciones son Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias y Murcia. El mejor comportamiento a lo largo del período lo presentan Castilla y León, Galicia, La Rioja y Extremadura, bien reduciendo la pobreza bajo Lp y Lp1, o incrementándola en menor medida bajo Lp2. Por el contrario, Cantabria, Navarra e Islas Baleares son las que presentan un peor comportamiento, aunque las dos primeras parten de las mejores posiciones en cuanto a porcentajes de pobreza del estado español. La inclusión del alquiler imputado hace mejorar todos los indicadores (con la excepción de Navarra bajo Lp2, lo que podría estar relacionado con unos menores porcentajes de vivienda en propiedad), mejorando más las regiones que manifestaban una pobreza más elevada. Las regiones con mejor comportamiento en el período han sido nuevamente Castilla y León y Galicia, mientras que las que más han empeorado, llegando a más que duplicar sus tasas, son Navarra y Aragón.

Con líneas de pobreza regionales (Lp3) la variabilidad en la ordenación es mucho más elevada. En 2008 las regiones con menor pobreza coinciden con las mostradas con los demás umbrales (Navarra, Cantabria, Asturias y el País Vasco, a las que se incorpora Islas Baleares con IDE), mientras que de las más pobres solo se mantiene la Región de Murcia (con la incorporación de Madrid y La Rioja, e Islas Baleares con IDEI). En 2012, en cambio, las regiones menos pobres son Galicia y Castilla y León debido a que mejoran (IDE) o empeoran menos (IDEI). En la peor situación vuelven a aparecer las regiones que las ocupaban con los demás umbrales (Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha, con la incorporación de Islas Baleares y la ausencia de Andalucía y de Extremadura). La peor evolución la presentan Navarra, Cantabria e Islas Baleares (IDE) y Navarra, Aragón, Asturias y Castilla-La Mancha (IDEI).

1. **BIBLIOGRAFÍA**

Aragón, J.; Cruces, J.; De La Fuente, L.; Martínez, A.; Otaegui, A. y Llopis, E. S. (2012): “Trabajadores pobres y empobrecimiento en España”. *Colección Estudios*, núm. 56. Fundación 1º de Mayo. ISSN: 1989-4732. Madrid, Octubre 2012.

Ayala Cañón, L. (2005) “La descentralización territorial de los sistemas de garantía de rentas”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. *Vol. 23, núm. 2*

Ayala, L., Jurado, A., y Pérez-Mayo, J. (2014). “Drawing the Poverty Line: Do Regional Thresholds and Prices Make a Difference?” *Applied Economic Perspectives and Policy*, vol. 36, nº 2, pp. 309-332. 2014.

Bellod, J. (2013). “Desigualdad y pobreza: deterioro de las condiciones de vida en España”. *Contribuciones a la Economía*, ISSN 1696-8360. mayo 2013. www.eumed.net/ce/2013/condiciones-vida-espana.html

Cantó, O. y Ayala, L. (2014). *Políticas Públicas para reducir la Pobreza Infantil en España: Análisis de Impacto*. UNICEF Comité Español. Marzo 2014. Madrid. http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/unicef\_politicas\_para\_reducir\_pobreza\_infantil\_espana\_baja.pdf

Carrascal, A., Corbelle, F., Fernández, M. y Vilariño, M.C. (2014): “El Plan E como estímulo fiscal: Evaluación de su efectividad en la creación y mantenimiento de empleo a escala provincial”. *Revista de Economía Laboral*; ISSN: 1698-451X; vol. 11(2014), pp. 1-23.

EAPN España (2014). *Dossier Pobreza de EAPN España*. Madrid, 2014. http://eapn.es/ARCHIVO/documentos/dossier\_pobreza.pdf

Fundación FOESSA (2014). *Análisis y perspectivas 2014: Precariedad y Cohesión Social.* ISBN: 978-84-8440-579-5. http://www.foessa.es/publicaciones\_compra.aspx?Id=4834&Idioma=1&Diocesis=42.

González-Bueno, G., Bello, A. y Arias, M. (2012). *La infancia en España 2012-2013: El impacto de la crisis en los niños.* UNICEF Comité Español. Madrid, 2012. http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Infancia\_2012\_2013\_final.pdf#page=6

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2014a). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).* Madrid. [online] [20 de septiembre de 2014] http://www.ine.es/

* (2014b). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).* *Notas de prensa,* 20 de noviembre de 2013*.* Madrid. [online] [20 de septiembre de 2014] http://www.ine.es/prensa/np811.pdf
* (2014c). *Encuesta de Población Activa (EPA).* Madrid. [online] [20 de septiembre de 2014] http://www.ine.es/
* (2014d). *Contabilidad Nacional de España (CNE).* Madrid. [online] [20 de septiembre de 2014] http://www.ine.es/
* (2014e). *Índice de Precios de Consumo (IPC).* Madrid. [online] [20 de septiembre de 2014] <http://www.ine.es/>

Instituto Nacional de Estatística (INE) (2014). *Inquérito às Condições de Vida e Rendimento (ICOR). Destaque 24 de março de 2014*. Lisboa. [on line][20 de septiembre de 2014] <http://www.ine.pt>

López i Casasnovas, G. y Padró i Miquel, G. (2000): “L’índex de capacitats territorials de compra i l’espai social de Catalunya”, *El Clip*; nº 6; pág. 12. Institut d'Estudis Autonòmics, Generalitat de Catalunya. Abril 2000.

Ortega, E. y Peñalosa, J. (2012): “Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM”. *Documentos Ocasionales,* n.º 1201. Banco de España.

Olmedo, M. y Monje, J. (2012). “El miedo que nos genera la crisis económica”. *Crítica.* nº 977; Enero-Febrero 2012; pp. 28-32. http://www.revista-critica.com/administrator/components/com\_avzrevistas/pdfs/b40f43b87126d30bbd298d1b14c86d45-977-Repaso-a-nuestros-miedos---ene.feb.%202012.pdf#page=28

Ravallion, M. (2010). Poverty lines across the world. *Policy Research Working Paper Series,* Vol. 5284. World Bank, abril 2010.

Ravallion, M., y Chen, S. (2011). “Weakly relative poverty”. *The Review of Economics and Statistics*, vol. 93, nº 4, pp. 1251-1261.

Rodríguez, S. González. C. y Rodríguez, A. (2002): "La Teoría de la Paridad Relativa del Poder de Compra entre Territorios Económicos que Tienen una Misma Moneda: Una Aplicación a las Comunidades Autónomas Españolas”. *Estadística Española,* vol. 44, nº 150, pp. 229-256.

* (2004) “¿Cómo medir los cambios en la Paridad de Poder de Compra a partir de los Índices de Precios de Consumo y los Tipos de Cambio?” *Estadística Española;* Vol. 46, Núm. 157, 2004, págs. 489 a 510.

Rubiera, F., Lasarte, E. y Fernández, E. (2013): “Efectos de los incrementos del coste de vida sobre el mapa de la pobreza en España”, *Papeles de Economía Española*, nº 138, pp. 114-128, diciembre 2013. ISSN: 0210-9107.

Sen, A. (1983): Poor, relatively speaking. *Oxford economic papers,* 1983, pp. 153-169

Sen, A. (1985): “Commodities and Capabilities. Lectures in Economics: Theory, Institutions”. *Policy*, vol. 7.

1. **ANEXO**

**Tabla A1: Tasa de Riesgo de Pobreza (%). Líneas Estatales**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | Lp IDE | Lp1 IDE | Lp2 IDEP | Lp1 IDEI | Lp2 IDEIP |
|  Región\Año | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 |
| Navarra | 5,9 | 7,5 | 7,7 | 9,6 | 8,3 | 5,9 | 7,5 | 7,7 | 10,1 | 8,6 | 8,1 | 10,7 | 9,5 | 14,4 | 11,8 | 5,9 | 6,9 | 5,8 | 9,5 | 6,2 | 7,9 | 9,1 | 9,5 | 14,2 | 17,7 |
| País Vasco | 10,4 | 8,2 | 12,2 | 11,6 | 12,8 | 10,4 | 8,2 | 12,2 | 12,3 | 14,0 | 11,7 | 10,0 | 13,8 | 16,1 | 17,8 | 7,1 | 5,4 | 8,6 | 10,4 | 10,2 | 7,7 | 7,4 | 12,2 | 13,3 | 13,6 |
| Cantabria | 11,2 | 13,3 | 18,3 | 19,2 | 15,2 | 11,2 | 13,3 | 18,3 | 22,4 | 18,6 | 10,9 | 13,6 | 19,1 | 23,4 | 21,6 | 8,1 | 12,8 | 14,1 | 17,5 | 13,0 | 7,9 | 13,5 | 15,1 | 18,8 | 14,2 |
| Asturias | 13,1 | 13,0 | 12,5 | 10,5 | 16,9 | 13,1 | 12,7 | 12,5 | 11,4 | 17,7 | 13,1 | 14,7 | 13,5 | 13,3 | 22,5 | 7,0 | 9,5 | 9,9 | 8,6 | 15,3 | 7,0 | 10,3 | 11,0 | 9,1 | 18,9 |
| Cataluña | 13,5 | 15,4 | 15,9 | 17,8 | 16,9 | 13,5 | 15,0 | 15,9 | 18,8 | 17,8 | 16,0 | 19,5 | 21,2 | 24,6 | 23,8 | 12,6 | 14,4 | 14,8 | 17,3 | 17,8 | 14,4 | 17,3 | 19,3 | 22,4 | 23,5 |
| Islas Baleares | 14,4 | 16,4 | 20,3 | 19,9 | 24,4 | 14,4 | 16,2 | 20,3 | 20,8 | 25,4 | 15,7 | 21,6 | 24,1 | 25,4 | 30,1 | 14,2 | 18,4 | 17,7 | 19,4 | 23,2 | 17,8 | 21,1 | 21,0 | 23,6 | 29,9 |
| Madrid | 15,0 | 14,8 | 14,2 | 15,9 | 15,1 | 15,0 | 14,6 | 14,2 | 16,6 | 18,0 | 15,0 | 15,2 | 14,8 | 18,1 | 19,3 | 11,9 | 12,2 | 11,9 | 15,2 | 15,2 | 11,8 | 13,5 | 12,6 | 16,9 | 16,8 |
| Aragón | 15,4 | 12,0 | 15,4 | 16,4 | 19,6 | 15,4 | 11,6 | 15,4 | 17,3 | 20,9 | 14,6 | 11,8 | 15,4 | 17,8 | 22,2 | 11,8 | 10,2 | 14,6 | 15,1 | 19,0 | 11,1 | 10,9 | 14,6 | 16,0 | 21,0 |
| Galicia | 21,2 | 18,3 | 17,1 | 19,3 | 16,9 | 21,2 | 17,7 | 17,1 | 20,3 | 19,6 | 20,6 | 19,0 | 17,6 | 21,6 | 23,3 | 15,5 | 13,6 | 13,2 | 16,7 | 14,5 | 14,8 | 14,5 | 13,2 | 17,6 | 17,9 |
| La Rioja | 21,4 | 18,8 | 21,1 | 24,0 | 19,1 | 21,4 | 18,8 | 21,1 | 25,1 | 19,6 | 22,4 | 24,2 | 23,6 | 29,6 | 25,2 | 19,4 | 14,8 | 18,4 | 23,3 | 20,3 | 21,0 | 17,6 | 21,4 | 26,2 | 23,7 |
| Com. Valenciana | 22,3 | 18,5 | 22,7 | 20,8 | 23,9 | 22,3 | 17,8 | 22,7 | 22,4 | 26,4 | 19,6 | 18,7 | 23,2 | 24,1 | 28,8 | 17,4 | 15,3 | 17,6 | 17,6 | 22,9 | 16,8 | 15,9 | 18,6 | 20,3 | 26,3 |
| Castilla y León | 23,6 | 19,6 | 21,2 | 20,7 | 17,4 | 23,6 | 19,0 | 21,2 | 24,0 | 18,3 | 20,1 | 18,9 | 20,3 | 24,4 | 20,5 | 18,2 | 16,3 | 17,6 | 17,2 | 16,0 | 14,0 | 15,6 | 15,6 | 17,3 | 17,8 |
| Murcia | 26,0 | 29,9 | 30,0 | 27,0 | 30,1 | 26,0 | 28,9 | 30,0 | 29,6 | 31,9 | 26,0 | 31,3 | 30,4 | 32,4 | 37,6 | 22,5 | 24,7 | 25,5 | 26,2 | 29,2 | 22,4 | 26,7 | 29,2 | 29,6 | 33,7 |
| Canarias | 27,9 | 29,5 | 33,3 | 36,2 | 33,6 | 27,9 | 29,5 | 33,3 | 37,1 | 36,6 | 25,6 | 28,1 | 32,1 | 36,4 | 37,8 | 22,9 | 22,7 | 25,4 | 31,7 | 32,1 | 19,7 | 22,3 | 23,2 | 30,8 | 32,1 |
| Castilla-La Mancha | 29,5 | 28,6 | 30,2 | 34,4 | 33,6 | 29,5 | 28,0 | 30,2 | 36,7 | 36,6 | 25,0 | 25,1 | 28,0 | 34,4 | 36,8 | 25,4 | 23,8 | 23,6 | 28,0 | 33,1 | 17,7 | 20,8 | 21,9 | 26,3 | 33,1 |
| Andalucía | 29,5 | 28,0 | 29,6 | 32,7 | 31,3 | 29,5 | 27,5 | 29,6 | 34,3 | 33,9 | 27,4 | 27,3 | 29,4 | 35,1 | 35,7 | 23,7 | 24,7 | 24,7 | 28,6 | 28,5 | 21,6 | 24,3 | 23,7 | 29,0 | 31,2 |
| Extremadura | 37,9 | 33,7 | 38,9 | 31,5 | 34,3 | 37,9 | 33,3 | 38,9 | 33,3 | 38,3 | 27,9 | 26,1 | 33,0 | 27,6 | 33,2 | 30,0 | 28,7 | 32,3 | 28,4 | 32,0 | 21,7 | 22,0 | 26,6 | 23,8 | 27,4 |
| España | 20,7 | 19,8 | 21,4 | 22,4 | 22,3 | 20,7 | 19,4 | 21,4 | 23,9 | 24,4 | 19,8 | 20,4 | 22,3 | 25,7 | 27,1 | 16,8 | 16,9 | 17,7 | 20,1 | 21,2 | 15,8 | 17,5 | 18,5 | 21,8 | 24,2 |
| Fuente: Elaboración propia con microdatos ECV-INE |

**Tabla A2: Tasa de Riesgo de Pobreza (%). Líneas regionales**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | Lp3 IDE | Lp3 IDEI |
|  Región\Año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Navarra | 12,32 | 12,88 | 14,72 | 17,61 | 18,62 | 11,37 | 9,22 | 10,77 | 16,43 | 17,70 |
| Cantabria | 12,79 | 15,11 | 21,70 | 25,96 | 21,61 | 10,68 | 16,60 | 15,83 | 20,74 | 14,21 |
| Asturias | 14,60 | 16,10 | 14,56 | 13,86 | 21,35 | 10,99 | 11,54 | 11,74 | 9,33 | 18,52 |
| Islas Baleares | 15,73 | 17,76 | 22,48 | 23,02 | 26,63 | 16,92 | 19,75 | 18,65 | 20,24 | 23,50 |
| País Vasco | 15,98 | 13,19 | 17,56 | 17,95 | 18,28 | 11,60 | 9,84 | 15,08 | 14,44 | 15,01 |
| Extremadura | 16,17 | 14,44 | 20,91 | 17,35 | 19,53 | 14,31 | 12,61 | 16,19 | 13,93 | 15,75 |
| Cataluña | 17,09 | 18,79 | 20,54 | 22,58 | 21,47 | 15,19 | 16,37 | 18,33 | 20,57 | 20,72 |
| Com. Valenciana | 17,85 | 15,63 | 20,85 | 20,57 | 24,18 | 16,83 | 14,52 | 16,95 | 17,46 | 21,56 |
| Castilla-La Mancha | 18,62 | 19,04 | 20,35 | 24,84 | 26,26 | 13,86 | 15,37 | 17,27 | 20,92 | 23,61 |
| Canarias | 18,90 | 20,90 | 25,61 | 26,94 | 27,21 | 16,49 | 18,84 | 20,17 | 23,27 | 22,64 |
| Aragón | 19,62 | 17,61 | 20,97 | 21,64 | 25,29 | 13,72 | 12,18 | 15,68 | 18,08 | 22,06 |
| Andalucía | 19,74 | 19,55 | 20,23 | 23,73 | 21,94 | 15,73 | 15,95 | 17,67 | 21,52 | 17,83 |
| Galicia | 19,90 | 14,13 | 14,01 | 18,22 | 16,11 | 13,97 | 10,94 | 12,31 | 15,79 | 12,81 |
| Castilla y León | 20,22 | 17,27 | 18,66 | 20,34 | 17,50 | 13,56 | 12,19 | 13,72 | 15,22 | 14,27 |
| Madrid | 21,02 | 21,95 | 20,50 | 25,04 | 23,70 | 17,95 | 19,36 | 18,20 | 21,17 | 21,43 |
| La Rioja | 21,38 | 18,84 | 21,12 | 25,22 | 19,64 | 20,98 | 15,30 | 20,35 | 23,53 | 20,56 |
| Murcia | 23,06 | 26,18 | 29,00 | 26,58 | 29,99 | 21,44 | 22,02 | 23,77 | 23,27 | 25,96 |
| España | 18,68 | 18,38 | 20,23 | 22,38 | 22,35 | 15,51 | 15,54 | 17,09 | 19,31 | 19,50 |
| Fuente: Elaboración propia con ECV-INE. |

1. Este trabajo ha contado con financiación procedente de las ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia de la Consellería de Educación, Cultura y Ordenación Universitaria. [↑](#footnote-ref-1)
2. Indicar que en el momento de realización de este trabajo la última ola publicada es la ECV2013, publicada en 2014, que como ya hemos indicado recoge microdatos referidos a 2012. En general, para este tipo de encuestas a hogares, los microdatos suelen estar disponibles con dos años de retraso respecto a su fecha de referencia, bien porque la encuesta pregunta sobre ingresos del año vencido, así como porque la preparación de los datos para la posterior difusión también requiere su tiempo.

La última ola ECV2013 ha sufrido un cambio metodológico que produce la ruptura de la serie, introduciendo cambios importantes en la forma de obtención de los ingresos de los hogares, lo que implica la no homogeneidad de los nuevos datos respecto a los previos. Aunque el INE cuenta con los microdatos con la metodología antigua, curiosamente éstos no son de acceso libre, por lo que no hemos podido disponer de ellos para la realización de este trabajo, lo que nos ha llevado a restringir nuestro análisis al período 2008-2012. [↑](#footnote-ref-2)
3. Esta escala pondera por 1 al primer adulto, por 0,5 a los restantes adultos de 14 o más años y por 0,3 a los niños de menos de 14 años. [↑](#footnote-ref-3)
4. La ECV de un año t proporciona ingresos del año natural anterior (ejemplo, la ECV2008 proporciona los ingresos percibidos por los hogares en 2007). Ello implica que, si bien la mayoría de las variables que contiene la ECV del año t recogen información de los hogares relativa al año t, las variables de ingresos están referidas al año t-1, por lo que cualquier estudio que tome como clave la variable ingresos podría asignar sus resultados tanto al año t (año de la encuesta) como al año t-1 (año de percepción de los ingresos). Es habitual que, tanto organismos oficiales –INE, EUROSTAT- como investigadores tomen como año de asignación de resultados el año de la encuesta. Siguiendo este criterio para facilitar la homogeneidad con otros estudios, también en este trabajo asignaremos los resultados al año de la encuesta (año t), aunque realmente se esté refiriendo a la situación económica y de pobreza de los hogares en el año anterior. [↑](#footnote-ref-4)